



AgriSafetyNet

Agricultural Safety Through Lifelong Learning

2019-1-SK01-KA202-060645

Módulo 4

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

The European Commission's support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents, which reflect the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

Módulo 4 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

1. Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales

1.1. Política de prevención de riesgos laborales

Trabajo agrícola, el tipo de empleo más frecuente en el mundo, se ha convertido en un foco de gran preocupación debido a los problemas de seguridad y salud que generan los agentes biológicos, las sustancias químicas, los factores de riesgo ergonómicos, el ruido, los factores de riesgo psicosociales, la radiación, la vibración y el entorno de trabajo (Papkalla & Collison, 2017): enfermedades transmitidas por los alimentos, VIH/SIDA, lesiones, enfermedades relacionadas con el ganado, enfermedades musculoesqueléticas, pérdida de audición inducida por el ruido, exposición a plaguicidas, problemas de reproducción, enfermedades respiratorias, desnutrición, enfermedades transmitidas por vectores relacionadas con el agua (Frank et al. , 2004; Hawkes & Ruel, 2006; Wolf et al., 2018). La **agricultura**, junto con los hoteles y restaurantes y la construcción, son los sectores más afectados por las largas jornadas laborales (tendinitis del bíceps, fracturas de clavícula, hombro congelado, artrosis de la articulación glenohumeral, pinzamiento, tendinopatía/rotura del manguito de los rotadores, bursitis del hombro, dislocación del hombro, fracturas del hombro, separación del hombro) (Leka & Jain, 2010).

Los terrenos y/o suelos en condiciones peligrosas son los que corren un alto riesgo de contaminación por sustancias peligrosas (agentes químicos agrícolas, metales pesados, otros residuos industriales) (Zhang, 2003). Pero los desechos agrícolas también pueden ser peligrosos si contienen productos químicos falsificados y de calidad inferior o debido a un transporte inadecuado, la falta de coordinación entre las autoridades competentes, la escasa aplicación de una legislación ya obsoleta, los bajos niveles de concienciación y capacidad, el almacenamiento deficiente, el control fronterizo poroso y el escaso control de calidad (OMS, 2016, 2019a).

También se deben tener en cuenta los factores ambientales y agrícolas que impulsan las enfermedades infecciosas de la pobreza (intensificación de la agricultura, cambio climático, presas, lagos y sistemas de irrigación, perturbación y contaminación ecológicas y cambios en la silvicultura) (OMS, 2013).

La nanotecnología ("la rama de la tecnología que se ocupa de las dimensiones y tolerancias de menos de 100 nanómetros, especialmente la manipulación de átomos y moléculas individuales" - Léxico), que ofrece considerables oportunidades para el desarrollo de productos y aplicaciones innovadoras para la agricultura, también puede tener un efecto negativo en la salud humana (FAO y OMS, 2013).

La cuestión es que el número de enfermedades no transmisibles relacionadas con la agricultura (OMS y ONU, 2018; Wolf et al, 2018) es enorme: cáncer (de mama, cervicouterino, colorrectal, hígado, pulmón, próstata, estómago), enfermedades cardiovasculares (enfermedad cerebrovascular, cardiopatía congénita, enfermedad de las arterias coronarias, trombosis venosa profunda y embolia pulmonar, ataque cardíaco, enfermedad arterial periférica, accidente cerebrovascular), enfermedades respiratorias crónicas (asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, fibrosis quística, enfermedades pulmonares ocupacionales como el pulmón negro, hipertensión pulmonar) y diabetes (tipos 1 y 2).

Se estima que los **envenenamientos involuntarios** matan a unas 355.000 personas en todo el mundo cada año. En los países en desarrollo (donde se producen dos tercios de esas muertes) esos envenenamientos están fuertemente asociados con la **exposición excesiva y el uso inapropiado de productos químicos tóxicos**. En muchos de esos entornos, los productos químicos tóxicos pueden ser emitidos directamente al suelo, el aire y el agua -desde los procesos industriales, las plantas de pulpa y papel, las operaciones de curtido, la minería y las **formas insostenibles de agricultura**- a niveles o tasas muy superiores a los tolerables para la salud humana.

A fin de abordar y evaluar los peligros identificados, incluidos los relacionados con la **ergonomía** (la ergonomía es "el estudio de la eficiencia de las personas en su entorno de trabajo" - Lexico), un agricultor debe adoptar **medidas preventivas** para hacer frente a...:

- Identificación de un nuevo peligro de manera rápida y eficiente;
- Peligros relacionados con la ergonomía que se identifican al planificar la implementación de cambios en el entorno de trabajo o en el equipo, las prácticas, los procesos o las tareas de trabajo.

Las **medidas preventivas** son todos los métodos útiles, prácticos y eficaces que permiten evitar la aparición de una situación peligrosa mediante el control de las condiciones de trabajo actuales, las actividades existentes o los peligros presentes.

Por ejemplo, al manipular los plaguicidas, los agricultores deben prestar atención a aspectos



como la aplicación / pulverización, la clasificación / etiquetado, la eliminación, la exposición, los primeros auxilios, los problemas de salud, la mezcla de la carga, el equipo de protección personal, la posaplicación, el derrame y el transporte (Fait et al., 2001; OMS y FAO, 2019).

<https://www.bing.com/images/>

Las **medidas preventivas** son las siguientes (Guía del Programa de Prevención de Riesgos, 2014; OSHA, 2016):

a) La **eliminación física del peligro**: la máquina, elemento, condición o actividad que constituye el peligro es reemplazada por otra máquina, cosa, condición o actividad que elimina el peligro original, y que no crea un nuevo peligro; por ejemplo, la desintoxicación de la agricultura de los plaguicidas altamente peligrosos es posible mediante la aplicación de la Gestión Integrada de Plagas, es decir la consideración cuidadosa de todas las técnicas disponibles de control de plagas y la integración posterior de medidas apropiadas que desalienten el desarrollo de poblaciones de plagas y mantengan los plaguicidas y otras intervenciones a niveles que estén económicamente justificados y reduzcan o minimicen los riesgos para la salud humana y el medio ambiente mediante el uso de buenas prácticas agrícolas, plaguicidas químicos de bajo riesgo, microorganismos (bacterias, hongos, virus), enemigos naturales de las plagas (plantas y animales), vigilancia de las plagas, productos semiquímicos (sustancias químicas o mezclas liberadas por un organismo que afectan al comportamiento de otros individuos) y sistemas agrícolas sostenibles (FAO y OMS, 2019); las listas de plaguicidas peligrosos se han actualizado continuamente (Protocolo de Montreal, 1989; Convenio de Estocolmo, 2004; y Convenio de Rotterdam, 2004 - cf. OMS, 2019b);

b) La **sustitución del peligro**: si el agricultor no puede eliminar el peligro, puede intentar reducirlo mediante técnicas de control que tienen por objeto disminuir la intensidad del peligro en caso de que se produzca, evitar que se produzca la situación peligrosa o eliminar las tareas peligrosas; por ejemplo, comprando equipos y herramientas silenciosos;

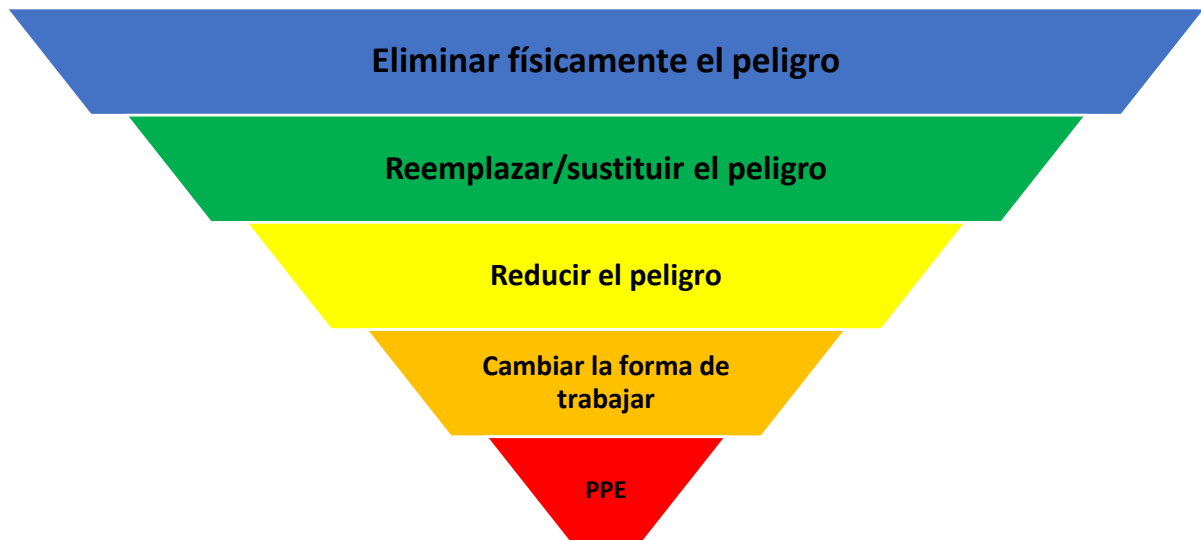
c) La **reducción del peligro**, incluso aislándolo: por ejemplo, controlando el peligro del ruido;

d) El **cambio de la forma de trabajar** de las personas: por ejemplo, estableciendo límites de tiempo;

e) El **suministro de equipo de protección personal (EPP)**: si el agricultor no puede reducir el peligro, debe protegerse para contrarrestar un suceso peligroso o disminuir el alcance del daño potencial. Existen dos tipos de protección: grupal y personal:

- La protección grupal consiste en bloquear o separar el peligro del empleado: por ejemplo, enviando el equipo que produce el ruido al mecánico para su reparación;

- La protección personal consiste en proporcionar a los empleados equipo o ropa de protección, como máscara antipolvo, tapones para los oídos, gafas (gafas de seguridad, gafas protectoras), pantalla facial, ropa/prendas de alta visibilidad (artículos para la cabeza, guantes, chaquetas, pantalones, ropa para la lluvia, camisas, sudaderas), botas de protección, casco protector, guantes de seguridad, ropa de mujer.



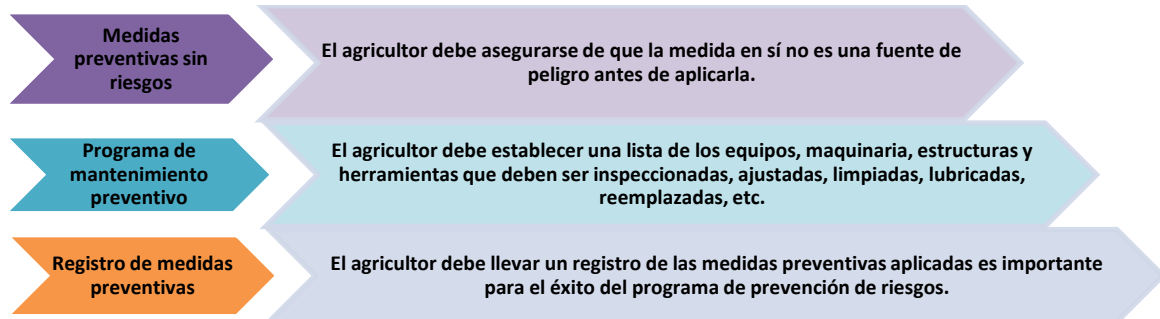
<https://www.bing.com/images/>

Con el fin de evitar fallos que puedan resultar en un peligro para los empleados, el agricultor desarrollará y aplicará un conjunto de **técnicas de gestión** destinadas a reducir el peligro como parte de las **medidas preventivas** (Guía del programa de prevención de riesgos, 2014; OSHA, 2016):

a) **Medidas preventivas sin riesgos:** dado que una medida preventiva controla una condición de trabajo actual, una actividad existente o un peligro presente, el agricultor debe asegurarse de que la medida en sí no es una fuente de peligro antes de aplicarla: por ejemplo, si instala una cinta transportadora para reemplazar un montacargas, debe asegurarse de que cumple con las normas de seguridad vigentes. Si surge un nuevo peligro, debe abordarlo lo antes posible: por ejemplo, al indicar las zonas para peatones traffic, el agricultor debe asegurarse de que no cause una congestión insegura de las carretillas elevadoras en otro lugar, instalar espejos para que el operador pueda ver a los peatones antes de doblar una esquina ciega, etc.

b) **Programa de mantenimiento preventivo:** este programa consiste en establecer una lista de los equipos, máquinas, estructuras y herramientas que deben ser inspeccionados, ajustados, limpiados, lubricados, reemplazados, etc.; elaborar un programa de mantenimiento; describir los procedimientos de mantenimiento; registrar el trabajo realizado; verificar el progreso del trabajo y evaluar la eficacia. Es obligatorio porque su finalidad es prevenir el fallo a largo plazo de equipos, maquinaria, estructuras y herramientas mediante inspecciones rutinarias y la reparación de las piezas desgastadas: por ejemplo, el mantenimiento mecánico, las inspecciones planificadas y la sustitución de los frenos desgastados de un tractor son medidas de prevención indispensables.

c) **Registrar las medidas preventivas:** mantener un registro de las medidas preventivas aplicadas es importante para el éxito del programa de prevención de riesgos. El agricultor necesita este registro para completar los pasos subsiguientes del proceso de prevención.



1.2. Evaluación del peligro

A fin de **evaluar los peligros** en su explotación agrícola, el agricultor debe elaborar una **metodología de evaluación** del peligro identification (para destacar las operaciones de las tareas críticas -tareas que plantean significant riesgos para la salud y la seguridad de los empleados- y los peligros relativos a determinados equipos debido a las actividades realizadas, las fuentes de energía y las condiciones de trabajo) y una metodología de evaluación, incluida una para los peligros relacionados con la **ergonomía**, teniendo en cuenta los siguientes documentos e información:

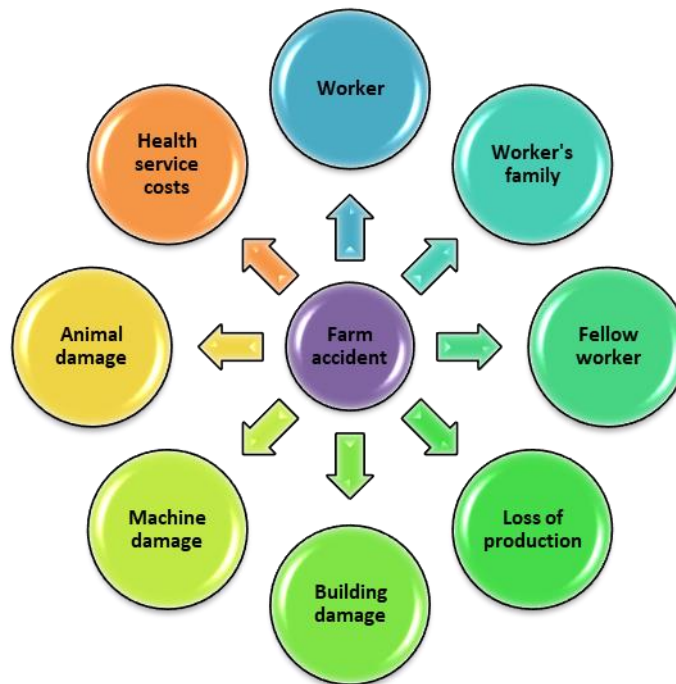
- Todo empleado informa sobre los peligros;
- Todo informe, estudio o prueba del gobierno o del agricultor sobre la salud y la seguridad de los empleados;
- Cualquier informe de investigación de sucesos peligrosos;
- Cualquier informe realizado en virtud del Reglamento de los Comités y Representantes de Seguridad y Salud;
- Cualquier resultado de las inspecciones en el lugar de trabajo;
- Registros de primeros auxilios y registros de lesiones menores;
- El registro de sustancias peligrosas;
- Programas de protección de la salud en el lugar de trabajo;
- Cualquier otra información relevante, incluyendo información ergonómica.

El identificación del peligro y la metodología de evaluación deben incluir:

- Los pasos y el marco temporal para identificar y evaluar los peligros;
- El mantenimiento de un registro de los peligros;
- Un marco de tiempo para revisar y, si es necesario, revisar la metodología.

El agricultor puede identificar los peligros observando las tareas que se realizan realmente en los distintos puestos de trabajo para cada una de estas **técnicas de identificación de peligros**: investigaciones de accidentes e incidentes, análisis de fallos, factores potenciales de accidentes, investigaciones preliminares, análisis de seguridad de las tareas e inspecciones de los lugares de trabajo.

Es importante identificar los peligros a su debido tiempo porque los accidentes de trabajo afectan no sólo al trabajador, sino a todo su entorno (El Batawi, 2004).



El método de identificación puede variar dependiendo del **tamaño del lugar de trabajo**:

- En una **pequeña explotación agrícola**, puede ser al benefit del agricultor para identificar los peligros **por individuo**, ya que cada individuo realiza las tareas de specific: por ejemplo, un empleado es conductor de tractor, mientras que otro es conductor de tractor que también se encarga del mantenimiento mecánico de los tractores;
- En una **explotación más grande**, es más probable que varios empleados ocupen los mismos puestos: por ejemplo, carroceros, mecánicos, conductores de tractores, etc. Por lo tanto, puede ser al benefit del agricultor para identificar los peligros por **puesto de trabajo**;
- En una **granja aún más grande**, puede ser beneficioso para el agricultor identificar los peligros por **área de trabajo**, agrupando a las personas y los **puestos de trabajo** por similitud de tareas, peligros y gestión - por ejemplo, en una granja mixta, cría de animales, cultivo de cosechas, mantenimiento de equipos, etc. - donde se deben identificar los peligros para todos los criadores de animales (por ejemplo, la gripe

aviar - véase OMS, 2006), para todos los agricultores, para todos los técnicos de mantenimiento, etc.

- En las **explotaciones muy grandes**, puede ser beneficioso para el agricultor identificar los peligros por **zonas divididas** o **por instalaciones**, donde cada capataz es responsable tanto de la producción como de su programa de prevención.

Después de tener identificado los peligros, el agricultor debe establecer y mantener un registro de identificación en formato impreso o electrónico.

La técnica de identificación consiste en identificar los 5 componentes del trabajo:

- Equipo (máquinas y herramientas);
- Materiales (sustancias y productos);
- Medio ambiente;
- Personal;
- Organización del trabajo.



La interacción entre estos 5 componentes puede ser, por ejemplo, cuando se transportan vegetales frescos al mercado verde:

- **Normal**, cuando las hortalizas frescas se entregan a los minoristas del mercado verde con un camión, etc;
- **Anormal**, cuando se producen incidentes como un accidente, un fire, o una enfermedad profesional, y las hortalizas frescas no llegan al mercado verde.

Para identificar los peligros que conlleva la conducción de un camión, por ejemplo, el agricultor debería:

- Identificar los componentes de trabajo (del camión, por ejemplo);
- Preguntar qué puede salir mal (lesión en la espalda, colisión, caída de material, material inflamable, posible avería de una pieza del camión).

El agricultor debería: **define los pasos y un plazo para la identificación de peligros** incluyendo la siguiente información:

- Quién es responsable de la identificación: por ejemplo, una o varias personas designadas por el comité de salud y seguridad, el comité de salud y seguridad del lugar de trabajo, etc;
- Cómo se procesan los informes de identificación: por ejemplo, la compilación y el procesamiento por el comité, por las personas designadas por el comité, etc;

- Cuál es el marco temporal: por ejemplo, la identificación de peligros para los ganaderos debe completarse en diciembre, para los agricultores en abril y para los mecánicos en noviembre;
- Cuál es la fecha para la revisión de la identificación: por ejemplo, cada dos años.

Se debe hacer hincapié en identificación, porque el seguimiento del programa de prevención depende de ello: evaluación de los peligros, educación de los empleados y aplicación de medidas preventivas.

El agricultor debe identificar y evaluar los peligros en el lugar de trabajo, incluidos los relacionados con la ergonomía, de conformidad con la metodología presentada anteriormente, teniendo en cuenta lo siguiente

- Cualquier empleado informa de los peligros;
- Los efectos (reales o aprehendidos) de la exposición en la salud y la seguridad de los empleados;
- El nivel de exposición de los empleados al peligro;
- La frecuencia y duración de la exposición de los empleados al peligro;
- Las medidas preventivas adoptadas para hacer frente al peligro;
- La naturaleza del peligro y, en el caso de los peligros relacionados con la ergonomía, todos los factores relacionados con la ergonomía, tales como:
 - Las circunstancias en que se realizan las actividades laborales, la organización del trabajo, las exigencias físicas de las actividades laborales, el ambiente de trabajo y los procedimientos de trabajo
 - Las características de los animales, equipos, bienes, materiales, personas, cosas, herramientas y espacios de trabajo;
- Cualquier otra información relevante.

Es muy probable que los peligros encontrados en una granja durante el paso identificación sean numerosos, lo que hace imposible cualquier acción individual para controlarlos todos. Por lo tanto, el agricultor debe examinar críticamente todos los peligros para establecer un orden de prioridad para poder priorizar sus medidas preventivas, sin perder de vista el objetivo de final - eliminar todos los peligros en el lugar de trabajo o, si no se pueden eliminar, controlarlos.

El agricultor puede consultar los informes de los empleados, el registro de ayuda de first, los informes de sucesos peligrosos, el registro de lesiones leves y las declaraciones de indemnización de los trabajadores, que le permiten evaluar el nivel de exposición a los peligros de los empleados.

El agricultor puede utilizar cualquier otro método de evaluación, siempre y cuando tenga en cuenta todos los factores mencionados anteriormente (en el apartado de **peligros en el lugar de trabajo**).

1.3. Actividad de planificación preventiva

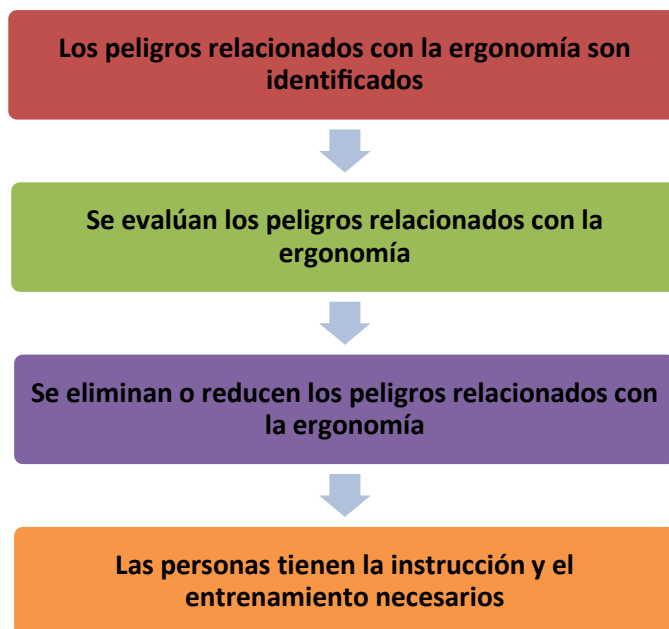


Para poner en práctica su plan de prevención de riesgos, el agricultor debe:

- Desarrollar un plan de implementación especificando el marco temporal para cada fase del desarrollo e implementación del programa de prevención;
- Supervisar el progreso de la aplicación de las medidas preventivas;
- Examinar periódicamente el calendario del plan de aplicación y, de ser necesario, revisarlo.

<https://www.bing.com/images/>

En la **implementación del programa de prevención**, el agricultor debe asegurarse de que:



- Los peligros relacionados con la ergonomía son identificados;
- Los peligros relacionados con la ergonomía se evalúan;
- Los peligros relacionados con la ergonomía se eliminan o reducen tanto como sea razonablemente posible;
- Las personas asignadas a identificar y evaluar los peligros relacionados con la ergonomía tienen la instrucción y el entrenamiento necesarios.

Hay dos maneras de **monitorear la implementación de un programa de prevención**:

- Verificar si las actividades programadas se llevaron a cabo según lo previsto, paso a paso, por:

- Describiendo la medida que se va a aplicar y el trabajo que se va a realizar (nuevas condiciones de trabajo, nuevas tareas, nuevas actividades técnicas, nuevos trabajos, etc.);
- Aprobando el trabajo a realizar;
- Documentar los nuevos procedimientos de trabajo;
- Proporcionar capacitación a los empleados;

- Verificar si las medidas preventivas se aplicaron según lo previsto: si, por cualquier motivo, se retrasó la aplicación de una medida programada del programa de prevención, el agricultor debe revisar el programa de trabajo inmediatamente porque puede ser necesario cambiar el resto de los trabajos previstos.

1.4. Referencias

El Batawi, M. A. (2004). *Health of Workers in Agriculture*. Cairo: World Health Organization Regional Office for the Eastern Mediterranean.

Fait, Antonella, Iversen, B., Tiramani, Manuela, Visentin, Sara & Maroni, M. (2001). *Preventing Health Risks from the Use of Pesticides in Agriculture*. Geneva: World Health Organisation.

Food and Agriculture Organisation & World Health Organisation. (2016). *International Code of Conduct on Pesticide Management: Guidelines on Highly Hazardous Pesticides*. Rome & Geneva. (FAO & WHO, 2016).

Food and Agriculture Organisation & World Health Organization. (2019). *Detoxifying Agriculture and Health from Highly Hazardous Pesticides: A Call for Action*. Rome & Geneva. (FAO & WHO, 2019).

Food and Agriculture Organization of the United Nations & World Health Organization. (2013). *State of the Art on the Initiatives and Activities Relevant to Risk Assessment and Risk Management of Nanotechnologies in the Food and Agriculture Sectors: FAO/WHO Technical Paper*. Rome. (FAO & WHO, 2013).

Frank, A. L., McKnight, R., Kirkhorn, S. R. & Gunderson, P. (2004). Issues of Agricultural Safety and Health. *Annual Review of Public Health*, 25, 225-245. DOI: 10.1146/annurev.publhealth.25.101802.123007.

Hawkes, Corinna & Ruel, Marie. (2006). The Links Between Agriculture and Health: An Intersectoral Opportunity to Improve the Health and Livelihoods of the Poor. *Bulletin of the World Health Organization*, 84(12), 984-990.

Hazard Prevention Program Guide. (2014). Available at: <https://www.canada.ca/en/employment-social-development/services/health-safety/reports/hazard-prevention.html>. Accessed on May 12,2020.

Leka, Stavroula & Jain, Aditya. (2010). *Health Impact of Psychosocial Hazards at Work: An Overview*. Geneva: World Health Organisation.

Lexico. Available at: <https://www.lexico.com/>. Accessed on May 12, 2020.

Occupational Safety and Health Administration. (2016). *Recommended Practices for Safety and Health Programs*. Washington, DC. (OSHA, 2016).

Papkalla, Ute & Collison, Jane. (2017). International Minimum Requirements for Health Protection at the Workplace. Geneva: World Health Organisation.

Salvi, Cristiana, Frost, Melinda, Popescu, V., Butu, Cassandra, Grbic, Miljana, Grasu, C.-V., Arafat, R. & Nitzan, Dorit. (2018). From Capacity Mapping to Development of a National Response Plan: Increasing Emergency Risk Communication Capacity in Romania. *Public Health Panorama*, 4(1), 38-43.

Wolf, J., Prüss-Ustün, A., Ivanov, I., Mudgal, S., Corvalán, C., Bos, R. & Neira, M. (2018). *Preventing Disease Through A Healthier and Safer Workplace*. Geneva: World Health Organisation.

World Health Organisation Regional Office for South-East Asia. (2006). *Public Health Interventions for Prevention and Control of Avian Influenza: A Manual for Improving Biosecurity in the Food Supply Chain Focusing on Live Animal Markets*. New Delhi. (WHO, 2006).

World Health Organisation Regional Office for South-East Asia. (2016). *Sound Management of Hazardous Wastes from Health Care and from Agriculture*. New Delhi. (WHO, 2016).

World Health Organisation. (2013). *Research Priorities for the Environment, Agriculture and Infectious Diseases of Poverty: Technical Report of the TDR Thematic Reference Group on Environment, Agriculture and Infectious Diseases of Poverty*. Geneva. (WHO, 2013).

World Health Organisation. (2019). *Healthy Environments: Why Do They Matter and What Can We Do?* Geneva. (WHO, 2019a).

World Health Organization & United Nations. (2018). *Noncommunicable Diseases: What Ministries of Agriculture Need to Know*. Geneva & New York, NY. (WHO & UNO, 2018).

World Health Organization Food & Agriculture Organization. (2019). *Global Situation of Pesticide Management in Agriculture and Public Health: Report of A 2018 WHO-FAO Survey*. Geneva & Rome. (WHO & FAO, 2019).

World Health Organization. (2019). *Preventing Disease Through Healthy Environments. Exposure to Highly Hazardous Pesticides: A Major Public Health Concern*. Geneva. (WHO, 2019b).

World Health Organisation. Available at: <https://www.who.int/>. Accessed on May 12, 2020.

Zhang, X. (2003). *WHO guidelines on good agricultural and collection practices (GACP) for medicinal plants*. Geneva: World Health Organisation.

2. Instituciones y organizaciones internacionales

2.1. Organizaciones intergubernamentales

Las organizaciones intergubernamentales que cooperan en materia **de salud ocupacional** son internacionales o regionales y subregionales.

2.1.1. Organizaciones intergubernamentales internacionales que participan en la **salud ocupacional**:

- La **Unión Africana** (OUA), una organización continental cuyo mandato es fomentar el crecimiento político y económico entre los Estados miembros y erradicar el colonialismo y el neocolonialismo del continente africano. Se estableció el 9 de julio de 2002 y tiene su sede en Addis Abeba (Etiopía).

- La **Organización Internacional del Trabajo** (OIT), organismo de las Naciones Unidas cuyo mandato es promover la justicia social y económica mediante el establecimiento de normas laborales internacionales. Se estableció el 29 de octubre de 1919 y tiene su sede en Ginebra (Suiza).

- La **Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos** (OCDE), organización económica cuyo mandato es estimular el progreso económico y el comercio mundial. Se estableció el 16 de abril de 1948 y tiene su sede en París (Francia).

- La **Organización de los Estados Americanos** (OEA), una organización continental cuyo mandato es aumentar la solidaridad y la cooperación entre sus Estados miembros dentro del

hemisferio occidental. Fue establecida el 30 de abril de 1948, y tiene su sede en Washington, DC, EE.UU.

- La **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, un organismo especializado de las Naciones Unidas, cuyo mandato es abogar por la atención sanitaria universal, coordinar las respuestas a las emergencias sanitarias, vigilar los riesgos para la salud pública y promover la salud y el bienestar humanos. Se estableció el 7 de abril de 1948 y tiene su sede en Ginebra, Suiza.

2.1.2. Organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales involucradas en la salud ocupacional:

- La **Comunidad del Caribe (CARICOM)**, una organización de quince naciones y dependencias en toda América, cuyo mandato es promover la integración económica y la cooperación entre sus miembros, cuyo mandato es asegurar que los beneficios de la integración se compartan equitativamente, y coordinar la política exterior. Se estableció el 4 de julio de 1973 y tiene su sede en Georgetown, Guyana.

- La **Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)**, una organización regional de comercio y zona de libre comercio integrada por cuatro Estados europeos (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), cuyo mandato consiste en servir de bloque comercial alternativo para aquellos Estados europeos que no pudieron o no quisieron unirse a la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), que posteriormente se convirtió en la Unión Europea. Se estableció el 4 de enero de 1960 y tiene su sede en Ginebra (Suiza).

- La **Unión Europea** (antes Comunidad Europea del Carbón y del Acero y Comunidad Económica Europea), una unión política y económica de 27 Estados miembros situados principalmente en Europa, cuyo mandato es respetar el estado de derecho y los derechos humanos. Se estableció el 1º de noviembre de 1993 y tiene su sede en Bruselas (Bélgica).

- El **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**, acuerdo firmado por el Canadá, los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, cuyo mandato es promover el comercio entre los miembros de este bloque comercial. Se estableció el 1º de enero de 1994 y tiene su sede en Ottawa (Canadá), Ciudad de México (México) y Washington, D.C. (Estados Unidos de América).

- El **Mercado Común del Sur**, un bloque comercial de América del Sur, cuyo mandato es promover el libre comercio y la circulación fluida de bienes, personas y divisas. Se estableció el 26 de marzo de 1991 y tiene su sede en Montevideo, Uruguay.

2.2. Organizaciones no gubernamentales internacionales

Organizaciones internacionales no gubernamentales:

- La Comisión Internacional de Salud Laboral (ICOH), es una sociedad profesional internacional cuyo mandato es fomentar el desarrollo científico, el conocimiento y el progreso de la salud y la seguridad laboral en todos sus aspectos. Ocho de sus 39 comités científicos se ocupan de cuestiones relacionadas con el trabajo (Dermatosis ocupacional y ambiental, Salud ocupacional y desarrollo, Salud ocupacional para los trabajadores de la salud, Salud ocupacional en la industria química, Salud ocupacional en la industria de la construcción, Enfermería de salud ocupacional, Medicina ocupacional y Toxicología ocupacional). Se estableció el 31 de octubre de 1906 y tiene su sede en Roma (Italia).

- La **Organización Internacional de Normalización** (ISO), un organismo de normalización compuesto por representantes de diversas organizaciones nacionales de normalización, cuyo mandato es promover en todo el mundo las normas comerciales, industriales y de propiedad. Fue creada el 23 de febrero de 1947 y tiene su sede en Ginebra (Suiza).

- La **Asociación Internacional de la Seguridad Social** (AISS), organización que agrupa a las administraciones y organismos nacionales de seguridad social, cuyo mandato consiste en cooperar en la promoción y el desarrollo de la seguridad social en todo el mundo con el fin de mejorar las condiciones sociales y económicas de la población sobre la base de la justicia social. Fue establecida el 4 de octubre de 1927 y tiene su sede en Ginebra (Suiza).